

Contraloría Municipal de Itagüí

Resolución 137

Itagüí, 15 de julio de 2016

“POR LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN POR LOS 20 AÑOS DE SU CREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 298 DE JULIO 23 DE 1996”

La Contralora Municipal de Itagüí, en uso de sus atribuciones legales y;

Considerando

- A. Que en el año 1996 el Honorable Congreso de la República expidió la Ley 298, “Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia”
- B. Que la Contaduría General de la Nación lleva 20 años trabajando en el fortalecimiento de la cultura contable pública, de tal manera que los ciudadanos, los servidores públicos, y demás usuarios encuentren en este tipo de información una forma de comprender y evaluar los resultados de la gestión pública.
- C. Que la Contraloría Municipal de Itagüí exalta la gran labor de la Contaduría General de la Nación durante los 20 años de servicio al país, consolidando la contabilidad pública y determinando las normas contables que deben regir, haciendo un acompañamiento constante a todos los grupos de interés para su aplicación, conforme a la ley.

Resuelve

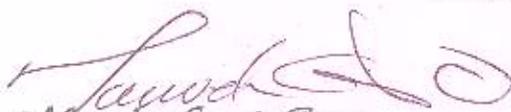
Artículo Primero. Hacer reconocimiento a la Contaduría General de la Nación en sus 20 años de servicio de público.

Artículo Segundo. Exaltar la gran labor y el compromiso de la Contaduría General de la Nación para consolidar la información Contable Pública en pro de la transparencia y claridad de las cuentas del Estado.

Artículo Tercero. Hacer entrega de la presente resolución en nota de estilo al Contador General de la Nación doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Dado en Itagüí, a los 15 días del mes de julio de 2016.

Comuníquese y Cúmplase.


Manuela García Osorio
Contralora Municipal de Itagüí

Resolución 137-1

Itagüí, 15 III 2016

"POR LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN POR LOS 20 AÑOS DE SU CREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 298 DE JULIO 23 DE 1996"

La Contralora Municipal de Itagüí, en uso de sus atribuciones legales y;

Considerando

- A.** Que en el año 1996 el Honorable Congreso de la República expidió la Ley 298, "Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia."
- B.** Que la Contaduría General de la Nación lleva 20 años trabajando en el fortalecimiento de la cultura contable pública, de tal manera que los ciudadanos, los servidores públicos, y demás usuarios encuentren en este tipo de información una forma de comprender y evaluar los resultados de la gestión pública.
- C.** Que la Contraloría Municipal de Itagüí exalta la gran labor de la Contaduría General de la Nación durante los 20 años de servicio al país, consolidando la contabilidad pública y determinando las normas contables que deben regir, haciendo un acompañamiento constante a todos los grupos de interés para su aplicación, conforme a la ley.

Resuelve

Artículo Primero: Hacer reconocimiento a la Contaduría General de la Nación en sus 20 años de servicio de público.

Artículo Segundo: Exaltar la gran labor y el compromiso de la Contaduría General de la Nación para consolidar la información Contable Pública en pro de la transparencia y claridad de las cuentas del Estado.

Artículo Tercero: Hacer entrega de la presente resolución en nota de estilo al Contador General de la Nación doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Dado en Itagüí, 15 III 2016

Comuníquese y Cúmplase,


Manuela Garcés Osorio
Contralora Municipal de Itagüí